



# LECTURAS SOBRE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

## ESTADOS UNIDOS

Reporte Semanal No. 404

21 de agosto de 2023

### **Panel determina que las medidas de represalia de China por la Sección 232 son inconsistentes con la OMC.**

- El pasado 16 de agosto, el panel de la OMC que revisó los incrementos de aranceles aplicados por China a ciertos productos provenientes de Estados Unidos emitió su reporte después de casi cinco años de haberse establecido.
- En el reporte del Panel, se indica que Estados Unidos solicitó este panel con el único argumento de que dichos aumentos de aranceles eran inconsistentes con el Artículo I (Trato Nacional) y el Artículo II (Trato de Nación Más favorecida).
- Por su parte, China argumentó que dichos aumentos de aranceles (correspondientes a los incrementos arancelarios realizados bajo la sección 232 durante la administración Trump) fueron adoptados bajo el artículo 8.2 del Acuerdo de Salvaguardias de la OMC, mediante el cual, sujeto a varias condiciones, se pueden suspender los Artículos I and II of the GATT 1994.
- Es importante notar que el Acuerdo de Salvaguardias es la única disposición de la OMC que permite adoptar algún tipo de medidas “compensatorias”; por ello, una parte sustantiva de la estrategia de defensa de China fue la de tratar de convencer al Panel de que las medidas adoptadas por Estados Unidos bajo al Sección 232 eran “de facto” una medida de salvaguardia y, en su caso, convencerlo de que Estados Unidos no presentó argumentos respecto al Artículo XIX del GATT 1994 (medidas de salvaguardia) tal que el panel se quedara sin materia.
- El panel rechazó totalmente la línea de argumentación de China. De acuerdo con el panel, el hecho de que su queja no mencione el artículo XIX no implica que la solicitud de un panel debe ser rechazada.
- Respecto al argumento de China de que los aranceles adicionales están justificados por el Acuerdo de Salvaguardias, lo cual, de ser el caso,

derivaría en la suspensión de los Artículos I and II of the GATT 1994; el panel consideró que la medida adoptada por Estados Unidos fueron aplicadas con base en el artículo XXI de GATT y con ello, se cumple el criterio del mismo Acuerdo de Salvaguardias el cual establece que este no aplicará cuando una medida se imponga bajo “otros artículos diferentes al artículo XIX”. Por ello, en tanto no aplica el Acuerdo de Salvaguardias, China no tenía derecho a suspender beneficios bajo este acuerdo.

- Con esta decisión, Estados Unidos ha resuelto prácticamente todos los casos impugnados en la OMC por medidas de represalias contra la Sección 232, quedando solamente vigentes los paneles contra las medidas de Rusia y Turquía.
- Se recordará que con Canadá y México se llegó a una solución mutuamente aceptable; con la Unión Europea se terminó el panel acordándose manejarlo bajo un mecanismo de arbitraje; y recientemente, con la India, se llegó a un acuerdo el pasado 13 de julio para la terminación del panel. [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/dispu\\_e/cases\\_e/ds558\\_e.htm#bkmk558r](https://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/cases_e/ds558_e.htm#bkmk558r)

### **Se presenta nueva iniciativa de ley en el Congreso de Estados Unidos para limitar la autoridad del Presidente bajo la Sección 232.**

- Como una muestra de la intención del Congreso, cada vez más generalizada, de recuperar su autoridad en materia arancelaria y sobre lo que constituye una amenaza a la seguridad nacional bajo la sección 232; el Congresista Michael John Gallagher (R-Wis) presentó la iniciativa de ley denominada “Congressional Trade Authority Act of 2023”.
- De acuerdo con el proyecto de ley, la Sección 232 sólo sería aplicable a aquellos bienes relacionados con el desarrollo, mantenimiento, o protección de equipo militar, recursos energéticos, o infraestructura crítica que sea esencial para la seguridad nacional.

# LECTURAS SOBRE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

## ESTADOS UNIDOS

Reporte Semanal No. 404

21 de agosto de 2023

- El concepto de “seguridad nacional” a su vez, quedaría definido de forma acotada, limitándose solamente a la protección del país de agresiones extranjeras, sin incluir la protección del bienestar general del país.
- Asimismo, la iniciativa de ley dispone que la responsabilidad de investigar si las importaciones constituyen una amenaza para la seguridad nacional sea transferida del Departamento de Comercio al Departamento de Defensa y que ambas agencias sean las que presenten conjuntamente un reporte al presidente.
- Si el presidente estuviera de acuerdo con las recomendaciones, el proyecto de ley establece que deberá enviar un reporte al congreso sobre la justificación de medidas y la naturaleza de estas. El congreso contaría con 60 días para aprobarlo mediante una resolución conjunta de ambas cámaras del Congreso
- Otras disposiciones consideran dejar al ITC a cargo del proceso de exclusiones, fijar una vigencia de 3 años a todas las medidas impuestas bajo la sección 232; y la retroactividad de esta ley a las investigaciones realizadas en los seis años previos a la entrada en vigor de esta ley, las cuales deberán ajustarse a esta ley, o eliminarse.  
<https://files.constantcontact.com/b0f4b0cf701/3342ec68-9cfe-4dbe-9fc5-4ecbf8fee4b9.pdf?rdr=true>
- La posible adquisición de U.S. Steel por parte de Cleveland Cliffs le permitiría a esta controlar cerca del 50 por ciento de la producción de productos planos y el 100 por ciento de la producción de “blast Furnace”; crearía un “cuasi-monopolio” en la producción de acero para carrocerías; y el control de cerca de 100 por ciento en la producción de mineral de hierro en Estados Unidos.
- Bajo este escenario, no es claro aún la posición que tomarán las autoridades antitrust de Estados Unidos quienes han establecido criterios más estrictos para la autorización de este tipo de transacciones con importantes transformaciones del mercado.
- Fabricantes de vehículos y otros grandes compradores han señalado su posición de que se fomente mayor competencia en la industria del acero.
- A nivel global, el impacto sería mínimo. Si bien, la adquisición por parte de Cleveland-Cliffs le significaría ubicarse entre los 10 principales productores de acero en el mundo, China, y las compañías chinas, dominan la producción global de acero.
- De acuerdo con World Steel Association, de los casi 2 mil millones de toneladas que se producen anualmente en el mundo, cerca del 54 por ciento proviene de China.

### Propuesta de venta de U.S. Steel.

- Numerosos reportes de prensa indican que US Steel rechazó una oferta de Cleveland Cliffs de 7.3 mil millones de dólares el pasado 28 de julio, y posteriormente el conglomerado Esmark ofreció 7.8 mil millones de dólares. U.S. Steel ha señalado que cuenta con otras ofertas que sigue evaluando.
- Sólo como ejemplo, la empresa estatal china Baowu Group, produjo cerca de 120 millones de toneladas métricas de acero, en tanto que Cleveland-Cliffs y U.S. Steel, en conjunto, produjeron 33 millones de toneladas métricas en ese año.

Amores 338 Colonia Del Valle  
C.P. 03100, México D.F.  
T (55) 5448 8160

[canacero.org.mx](http://canacero.org.mx)